



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-909024988-I7-2014 "RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO".-----

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 09:00 horas del día 18 de septiembre de 2014, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202-Cuarto Piso, Colonia Roma, C. P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los servidores públicos de esta Procuraduría y la representante de la Contraloría Interna en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta indicada al rubro.-----

-----HECHOS-----

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en los artículos 29, 36 y 37, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la Ley, y en el punto 5.7, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que: -----

La Procuraduría, con fecha 7 de agosto de 2014, publicó la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-I7-2014, a través del Sistema CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación.-----

El día 20 de agosto de 2014 a las 10:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-I7-2014, para la adquisición de Equipo Diverso, a la que asistieron los representantes de las empresas: Comercializadora de Audio, Foto y Video ARE, S.A. de C.V. y LDI Associats, S.A. de C.V., en la cual la convocante realizó diversas precisiones y atendió las preguntas a la convocatoria las cuales no desvirtuaron su origen, entregando copia del acta que para tal efecto se elaboró a cada uno de los asistentes, sin embargo, a efecto de notificación se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría, y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----

El día 26 de agosto de 2014, a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto se verificó en el Sistema CompraNet, sobre las empresas que presentaron proposiciones, constatándose que a través de dicho Sistema se registraron propuestas de las empresas siguientes: Imagen y Proyección Profesional, S.A. de C.V., Guillermo de la Barrera Cerisola, Comercializadora Vamir, S.A. de C.V., Fotogenia, S.A. de C.V., Luis Norberto Bedoya Sosa, LDI Associats, S.A. de C.V., y Segurimagen, S.A. de C.V., acto seguido se solicitó al licitante presente Comercializadora de Audio, Foto y Video ARE, S.A. de C.V., el sobre que contiene su proposición: aceptándose las ofertas presentadas en forma presencial y por el sistema CompraNet, para su posterior evaluación cualitativa. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a las empresas asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la



Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx -----

Con fecha 1 de septiembre de 2014, a las 17:00 horas, se celebró el Acto de Fallo, en el cual se comunicó a los asistentes y a los licitantes participantes el diferimiento del mismo, respecto a la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta indicada al rubro, para el día 10 de septiembre de 2014, a las 17:00 horas.-----

Con fecha 10 de septiembre de 2014, a las 17:00, se celebró el Acto de Fallo, en el cual se comunicó a los asistentes y a los licitantes participantes el diferimiento del mismo, respecto a la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta indicada al rubro, para el día 18 de septiembre de 2014, a las 09:00 horas.-----

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, se emite el siguiente informe: -----

Licitante.- Comercializadora Vamir S.A. de C.V. resultado de la evaluación cualitativa de su proposición: -----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del **A al M** de la convocatoria, se determina que la **documentación presentada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes: -----

Los socios que la integran son:
Contreras Ontiveros Lilia Aurora
López Ruiz Alicia

El representante legal es: Lic. Lilia Aurora Contreras Ontiveros-----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Horacio Nelson No. 83 Int 1; Colonia Moderna, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03510. Distrito Federal. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros, compra-venta, arrendamiento, subarrendamiento, importación y exportación, distribución, comisión, representación, consignación, transformación y mantenimiento de toda clase de productos y mercancías de la industria, el hogar y el comercio en general.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CVA-030919-QG0-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, las áreas técnicas requirentes mediante oficios N° PAOT-05-300/700-0114-2014 de la



Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, PAOT-05-300/400-2124-2014 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, PAOT-05-300/200-4162-2014 de la Subprocuraduría de Protección Ambiental y PAOT-05-300/300-4690-2014 de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial; se desprenden las siguientes evaluaciones técnicas: -----

| Partida | Concepto | Dictamen | Motivo |
|---------|--|-----------|--|
| 4 | Tripie para cámara de video | No cumple | El equipo ofertado carece de especificaciones técnicas detalladas, tanto en la proposición técnica como en el catálogo. No menciona: altura mínima ni máxima, el peso que soporta, material con el que es fabricado, peso ni temperatura mínima de trabajo. |
| 5 | Grabadora portátil de mano | Cumple | -- |
| 6 | Micrófono profesional resistente | No cumple | El equipo ofertado no incluye el "Soporte de mesa (pedestal)". |
| 7 | Micrófono lavallier de solapa | No cumple | El equipo ofertado es un micrófono de diadema. |
| 8 | Cámara réflex digital, AF/AE con flash integrado | No cumple | No coinciden las especificaciones ofertadas con el catálogo. En las especificaciones se mencionan "CL.24-105MM"; en el catálogo no se hace mención alguna de ese lente. |
| 9 | Pizarrón o Pantalla Multiusos | No cumple | No especifica lo requerido sobre la superficie resistente y segura, así como la guía de instalación y manual de operación en español. |
| 10 | Pantalla Blanca con Tripie | No cumple | No especifica lo requerido sobre la guía de instalación y manual de operación en español. |
| 11 | Pantalla Eléctrica para Proyector | No cumple | No especifica lo requerido sobre la guía de instalación y manual de operación en español. |
| 12 | Pantalla LED "55" | No cumple | No cumple con las medidas (mm) 1254 x 742 x 30 (sin soporte). No especifica lo requerido sobre Contraste Dinámico. |
| 18 | Cámara fotográfica profesional 24 megapíxeles con GPS, lente gran angular y telefoto | No cumple | En la propuesta técnica no se mencionan: el lente de rango amplio y el filtro polarizador que deben venir junto con la cámara. Lo anterior se puntualizó en el acta de la Junta de aclaraciones del 20 de agosto del presente año, en la precisión 6. |
| 19 | Cámara Digital 16 mega pixeles con batería recargable | No cumple | No cumple porque no se describen las especificaciones ofertadas. |

Derivado de lo anterior la propuesta técnica del licitante **cumple** con los requerimientos formulados por la PAOT en la partida 5; y **no cumple** en las partidas 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18 y 19, razón por la cual se desechan las partidas que no cumplen técnicamente, con fundamento en lo estipulado en la Convocatoria, numeral 4.4 "Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes", letra A ya que no cumplen con las condiciones especificadas en el numeral 3.2 "Proposición Técnica" de la convocatoria.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 6.1 y Anexo 4 "Proposición Económica" de la Convocatoria, se determina que la documentación presentada **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la Convocante, cotizando las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 18 y 19, su proposición económica es de \$628,897.50 (seiscientos veintiocho mil ochocientos noventa y siete pesos 50/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., los precios que cotiza son fijos y en moneda nacional, su vigencia son de 90 días posteriores a la apertura de la propuesta, el precio que oferta en la partida 5, no es aceptable para la Convocante, en virtud de que no resulta ser el precio más bajo.-----



Licitante.- Imagen y Proyección Profesional, S.A. de C.V. resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la **documentación entregada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes:-----

Los socios que la integran son:
Loyola Madrigal Ana Teresa
Lizziy Sánchez José Luis
Cedillo Banda Francisco Noé

El representante legal es: C. Francisco Noé Cedillo Banda -----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Calzada de Tlalpan N° 4867 Despacho "101" Colonia La joya Tlalpan, Código Postal 14000, Delegación Tlalpan, Distrito Federal.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: la distribución, compra, venta importación, exportación y en general la comercialización de productos audiovisuales, electrónicos y de computo. Así como la compra, venta, desarrollo, representación, intermediación, comisión, distribución, importación, exportación, arrendamiento, fabricación, y ensamble de cualquier clase de productos de audio, video, electrónicos, cómputo, todo tipo de hardware y de toda clase de bienes y servicios relacionados con tecnologías de cómputo, comunicaciones y/o procesos de información de uso general, educativo y doméstico.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: IPP-050924-QS5 -----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, las áreas técnicas requirentes mediante oficios N° PAOT-05-300/700-0114-2014 de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, PAOT-05-300/400-2124-2014 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, PAOT-05-300/300-4690-2014 de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y PAOT-05-300/600-297-2014 de la Coordinación Técnica y de Sistemas; se desprenden las siguientes evaluaciones técnicas:--

| Partida | Concepto | Dictamen | Motivo |
|---------|----------------------------------|-----------|---|
| 6 | Micrófono profesional resistente | No cumple | No coinciden las especificaciones ofertadas con el catálogo. En las especificaciones se menciona que incluye "Soporte de mesa (pedestal)"; en el catálogo no se hace mención alguna de ese pedestal |
| 7 | Micrófono lavalier de solapa | No cumple | No coinciden las especificaciones ofertadas con el catálogo. En las especificaciones se menciona que incluye "1receptor diversity EK 100 G3", mientras que en el catálogo se mencionan que incluye "1 receptor para montaje en rack Em 100 G3". |
| 9 | Pizarrón o Pantalla Multiusos | Cumple | -- |



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
No. LA-909024988-17-2014
ACTA DE FALLO

| | | | |
|----|---|-----------|---|
| 11 | Pantalla Eléctrica para Proyector | Cumple | -- |
| 12 | Pantalla LED "55" | Cumple | -- |
| 19 | Cámara Digital 16 mega pixeles con batería recargable | No cumple | No cumple por que no se especifican parte de las características mínimas solicitadas como son: la conexión al ordenador y el Software. |
| 20 | Video Proyector Tipo I | No cumple | Conforme características solicitadas: punto 5 se solicita resolución máxima de WXGA1600X1200 y se oferta resolución máxima de WXGA1280X800; punto 8 se solicita lámpara tipo LED y se oferta lámpara tipo UHM; punto 14 distancia de proyección, se solicita dentro de rango de 1.00 a 12.20 metros y se oferta rango de 0.60 a 1.47 metros; punto 17 se solicita bocina integrada de al menos 1 watt se oferta de 0.8 watts. |

Derivado de lo anterior la propuesta técnica del licitante **cumple** con los requerimientos formulados por la PAOT en las partidas 9, 11, 12; y **no cumple** en las partidas 6, 7, 19 y 20, razón por la cual se desechan las partidas que no cumplen técnicamente, con fundamento en lo estipulado en la Convocatoria, numeral 4.4 "Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes", letra A ya que no cumplen con la condiciones especificadas en el numeral 3.2 "Proposición Técnica" de la convocatoria.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 6.1 y Anexo 4 "Proposición Económica" de la Convocatoria, se determina que la documentación presentada **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la Convocante, cotizando las partidas 6, 7, 9, 11, 12, 19 y 20, el monto de la proposición económica es de \$272,290.00 (doscientos setenta y dos mil doscientos noventa pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., los precios que cotiza son fijos y en moneda nacional, su vigencia son de 90 días posteriores a la apertura de la propuesta, el precio que oferta en la partida 9 es conveniente para la Convocante, asimismo los precios que oferta para las partidas 11 y 12 no son aceptables para la Convocante, en virtud de que no resultan ser los precios más bajos.-----

Licitante.- Comercializadora de Audio Foto y Video ARE, S.A. de C.V. resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la **documentación entregada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes.-----

Los socios que la integran son:
Licona Guevara Víctor Arturo
Juárez Lira Eduardo
Núñez Reyes Rocío
Téllez Almazán Karina
Cortez Rosales Josué



El representante legal es: C. Víctor Arturo Licona Guevara-----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: San Francisco N° 1384 Int. C-301, Colonia: Tlacoquemecatl del Valle, Código Postal 03200, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: compra-venta de equipos de audio, foto, video, audiovisual, línea blanca, electrónica, cómputo, refacciones, consumibles, artes gráficas, rayos x, instalaciones, mantenimiento preventivo y correctivo a equipos.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: CAF-121002-PZ3 -----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, las áreas técnicas requirentes mediante oficios N° PAOT-05-300/700-0114-2014 de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión y PAOT-05-300/400-2124-2014 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, se desprenden las siguientes evaluaciones técnicas: -----

| Partida | Concepto | Dictamen | Motivo |
|---------|--|--------------|--|
| 2 | Kit de iluminación fría | Cumple | -- |
| 4 | Triple para cámara de video | Cumple | -- |
| 5 | Grabadora portátil de mano | Cumple | -- |
| 7 | Micrófono lavalier de solapa | Cumple | -- |
| 8 | Cámara réflex digital, AF/AE con flash integrado | No Cumple | No coinciden las especificaciones ofertadas con el catálogo. En las especificaciones se mencionan que "Incluye Lente 24-105MM"; en el catálogo no se hace mención alguna de ese lente. |
| 10 | Pantalla Blanca con Triple | Cumple | -- |
| 11 | Pantalla Eléctrica para Proyector | No cumple | No especifica lo requerido sobre la guía de instalación y manual de operación en español. |
| 12 | Pantalla LED "55" | Cumple | -- |

Derivado de lo anterior la propuesta técnica del licitante **cumple** con los requerimientos formulados por la PAOT en la partida 2, 4, 5, 7, 10 y 12 ; y **no cumple** en las partidas 8, y 11, razón por la cual se desechan las partidas que no cumplen técnicamente, con fundamento en lo estipulado en la Convocatoria, numeral 4.4 "Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes", letra A ya que no cumplen con la condiciones especificadas en el numeral 3.2 "Proposición Técnica" de la convocatoria.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 6.1 y Anexo 4 "Proposición Económica" de la Convocatoria, se determina que la documentación presentada **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la Convocante cotizando las partidas 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11 y 12, su proposición económica es de \$264,158.00 (doscientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., los precios que cotiza son fijos y en moneda nacional, su vigencia son de 90 días posteriores a la apertura de la propuesta.-----

Sin embargo en el monto de la proposición económica se detectó una discrepancia entre el monto unitario y el monto total de la partida 11, por lo tanto, con base en lo establecido en la

X
A.
X
X



Convocatoria, punto 4.2.1, "Notas Importantes" inciso A, que a la letra dice: "Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido". Bajo el amparo de lo antes mencionado, el licitante cotiza las partidas 2, 4, 5, 7, 8, 10, 11 y 12, se ajusta su proposición económica a \$273,276.00 (doscientos setenta y tres mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.), el precio ofertado en las partidas 2, 4, 5, 10 y 12 es conveniente para la Convocante, asimismo el precio que oferta para la partida 7 no es aceptable para la Convocante, en virtud de que no resultan ser el precio más bajo.-----

Licitante.- **SEGURIMAGEN, S.A. de C.V. resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:** -----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la **documentación entregada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes: -----

Los socios que la integran son:
Labrador Torre José Miguel
Labrador Torre Gabriela
Torre Fernández María Teresa
Labrador Goyeneche Horacio

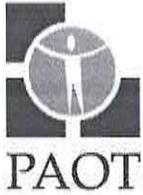
EL representante legal es: C. Rogerio Rodríguez Gaña-----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Ingenieros Militares No. 85-207 Colonia: Argentina Poniente, Delegación: Miguel Hidalgo, Código Postal: 11230, Distrito Federal. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros la compra, venta, fabricación, maquila, distribución, elaboración, comercialización, representación, importación, exportación, intermediación y comisión, por cuenta propia o ajena, de toda clase de materia prima y maquinaria, para la elaboración y confección de todo tipo de ropa, uniformes escolares y deportivos, así como de calzado y de sus accesorios y partes necesarias, así como toda clase de artículos de seguridad y protección necesarios para llevar a cabo los fines anteriores.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: SEG-020409-MH1-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/400-2124-2014 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; se desprende la siguiente evaluación técnica:---



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
No. LA-909024988-17-2014
ACTA DE FALLO

| Partida | Concepto | Dictamen | Motivo |
|---------|---------------------------|-----------|--|
| 13 | Gabinete Contra Incendios | No cumple | No cumple con el Vidrio del Gabinete. No especifica lo requerido en Manual de operación en español. |
| 14 | Extintores PQS | No cumple | No especifica lo requerido en las características mínimas, en relación a la Norma de fabricación: IRAM 3523, alcance de descarga 3 a 5 mts (aproximado), tiempo de descarga de 15 segundos, presión de carga, tamaño de manguera y manual de usuario |
| 15 | Extintores CO2 | No cumple | No especifica lo requerido en las características mínimas, en relación a la Norma de fabricación, alcance de descarga, tiempo de descarga, presión de carga, tamaño de manguera y manual de usuario |

Derivado de lo anterior la propuesta técnica del licitante **no cumple** con los requerimientos formulados por la PAOT en las partidas 13, 14 y 15, razón por la cual su proposición se desecha, con fundamento en lo estipulado en la Convocatoria, numeral 4.4 "Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes", letra A ya que no cumple con la condiciones especificadas en el numeral 3.2 "Proposición Técnica" de la convocatoria. -----

Licitante.- FOTOGENIA S.A. de C.V. resultado de la evaluación cualitativa de su proposición: -----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la **documentación entregada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes: -----

Los socios que la integran son:
Izquierdo Martínez Eva
Reyes Izquierdo Berenice

El representante legal es: C. Martín Salvador Peña Jiménez-----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Bretaña No. 43 Int. 102 Colonia: Zacahuitzco, Delegación: Benito Juárez, Código Postal 03550, Distrito Federal. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros compra-venta y distribución de artículos fotográficos, audio y video, electrónicos, equipo de cómputo, telefonía, equipos magnéticos y de impresión.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: FOT-940525-BH9 -----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, las áreas técnicas requirentes mediante oficios N° PAOT-05-300/700-0114-2014 de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, PAOT-05-300/400-2124-2014 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, PAOT-05-300/200-4162-2014 de la Subprocuraduría de Protección Ambiental y PAOT-05-300/300-4690-2014 de la



Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial; se desprenden las siguientes evaluaciones técnicas:-----

| Partida | Concepto | Dictamen | Motivo |
|---------|--|-----------|--|
| 6 | Micrófono profesional resistente | No cumple | No coinciden las especificaciones ofertadas con el catálogo. En las especificaciones se menciona que incluye "Soporte de mesa (Pedestal)"; en el catálogo no se hace mención alguna de ese pedestal. |
| 7 | Micrófono lavallier de solapa | Cumple | -- |
| 8 | Cámara réflex digital, AF/AE con flash integrado | Cumple | -- |
| 12 | Pantalla LED "55" | No cumple | No especifica lo requerido sobre Sistema de Escaneado Automático |
| 18 | Cámara fotográfica profesional 24 megapíxeles con GPS, lente gran angular y telefoto | No cumple | En la propuesta técnica no se mencionan: el lente de rango amplio y el filtro polarizador que deben venir junto con la cámara. Lo anterior se puntualizó en el acta de la Junta de aclaraciones del 20 de agosto del presente año, en la precisión 6. |
| 19 | Cámara Digital 16 mega píxeles con batería recargable | Cumple | -- |

Derivado de lo anterior la propuesta técnica del licitante **cumple** con los requerimientos formulados por la PAOT en la partida 7, 8 y 19, y **no cumple** en las partidas 6, 12 y 18, razón por la cual se desechan las partidas que no cumplen técnicamente, con fundamento en lo estipulado en la Convocatoria, numeral 4.4 "Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes", letra A ya que no cumplen con la condiciones especificadas en el numeral 3.2 "Proposición Técnica" de la convocatoria.-----

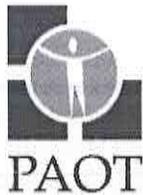
Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 6.1 y Anexo 4 "Proposición Económica" de la Convocatoria, se determina que la documentación presentada **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la Convocante, cotizando las partidas 6, 7, 8, 12, 18 y 19, su proposición económica es de \$331,640.00 (trescientos treinta y un mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., los precios que cotiza son fijos y en moneda nacional, su vigencia son de 90 días posteriores a la apertura de la propuesta, el precio que oferta en las partidas 7, 8, y 19 es conveniente para la Convocante.-----

Licitante.- LDI ASSOCIATS, S.A. de C.V. resultado de la evaluación cualitativa de su proposición: -----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la **documentación entregada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes: -----

Los socios que la integran son:
Duarte Castillo José Luis
Salinas López Saúl

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



El representante legal es: Ing. Saúl Salinas López-----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Clavería 123, Nivel 1, Colonia Clavería, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02080, Distrito Federal. -----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: A) La compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución, manufactura, invención, fabricación, desarrollo, mantenimiento, conservación y reparación de todo tipo de sistemas de información y su transmisión por cualquier medio; de sistemas y equipos de telecomunicaciones, cómputo, redes, datos, voz y video, fotografía, audio y video y componentes electrónicos en general, así como la prestación de servicios de consultoría y asesoría en las actividades mencionadas y la realización de la infraestructura necesaria para tales fines y su funcionamiento.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: LIA-970813-3A3 -----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, las áreas técnicas requerientes mediante oficios N° PAOT-05-300/700-0114-2014 de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, PAOT-05-300/400-2124-2014 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, PAOT-05-300/200-4162-2014 de la Subprocuraduría de Protección Ambiental y PAOT-05-300/300-4690-2014 de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial; se desprenden las siguientes evaluaciones técnicas:-----

| Partida | Concepto | Dictamen | Motivo |
|---------|--|-----------|---|
| 8 | Cámara réflex digital, AF/AE con flash integrado | No Cumple | No coinciden las especificaciones ofertadas con el catálogo. En las especificaciones se menciona "Canon EF Lente 24-105 mm f/4L Lens"; en el catálogo no se hace mención alguna de ese lente. |
| 9 | Pizarrón o Pantalla Multiusos | Cumple | -- |
| 10 | Pantalla Blanca con Triple | Cumple | -- |
| 11 | Pantalla Eléctrica para Proyector | Cumple | -- |
| 12 | Pantalla LED "55" | No cumple | No cumple con las medidas (mm) 1254 x 742 x 30 (sin soporte). No especifica lo requerido sobre el soporte para empotrar. |
| 18 | Cámara fotográfica profesional 24 megapíxeles con GPS, lente gran angular y telefoto | Cumple | -- |
| 19 | Cámara Digital 16 mega píxeles con batería recargable | Cumple | -- |

Derivado de lo anterior la propuesta técnica del licitante **cumple** con los requerimientos formulados por la PAOT en la partida 9, 10, 11, 18 y 19, y **no cumple** en las partidas 8, y 12, razón por la cual se desechan las partidas que no cumplen técnicamente, con fundamento en lo estipulado en la Convocatoria, numeral 4.4 "Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes", letra A ya que no cumplen con la condiciones especificadas en el numeral 3.2 "Proposición Técnica" de la convocatoria.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 6.1 y Anexo 4 "Proposición Económica" de la Convocatoria, se determina que la documentación presentada **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos



solicitados por la Convocante. Sin embargo dentro de la proposición económica se detectó que en la partida 19 no estipuló monto de cotización, por lo tanto se desecha su participación en la mencionada partida. El licitante cotiza las partidas 8, 9, 10, 11, 12, 18 y 19, su proposición económica es de \$609,580.00 (seiscientos nueve mil quinientos ochenta pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., los precios que cotiza son fijos y en moneda nacional, su vigencia son de 90 días posteriores a la apertura de la propuesta, los precios que oferta en las partidas 9, 10 y 11, no son aceptables para la Convocante, en virtud de que no resultan ser los precios más bajos.

Por lo que respecta a la partida 18, esta se declara desierta, con fundamento en el artículo 37 de la Ley, en virtud de que el precio que oferta no es conveniente para la Convocante, en virtud de que rebasa la disponibilidad presupuestal.

Licitante.- Luis Norberto Bedoya Sosa (Persona Física) Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la **documentación presentada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes:

El representante: C. Luis Norberto Bedoya Sosa.

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: 2do retorno de Elvira Vargas, manzana 28 lote 202 A, Colonia C.T.M Culhuacán Secc. IX, Delegación Coyoacán, Código Postal: 04480, Distrito Federal.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: BESL-580825-DF4

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, las áreas técnicas requerientes mediante oficios N° PAOT-05-300/700-0114-2014 de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, PAOT-05-300/400-2124-2014 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y PAOT-05-300/600-297-2014 de la Coordinación Técnica y de Sistemas; se desprenden las siguientes evaluaciones técnicas:

| Partida | Concepto | Dictamen | Motivo |
|---------|-------------------------------------|-----------|--|
| 1 | Lámpara de iluminación fluorescente | No cumple | a) El catálogo carece de especificaciones técnicas detalladas que den sustento a lo descrito en la proposición técnica. b) En las especificaciones se menciona un equipo "Marca Kino Flo/Dedo Light Modelo Bar FLY200D", sin embargo no es posible determinar a qué equipo se refiere, pues el catálogo influye varios modelos con la misma descripción. Ninguno cuenta con el detalle de sus características técnicas. |
| 2 | Kit de iluminación fría | No cumple | No coinciden las especificaciones ofertadas con el catálogo. |



| | | | |
|----|---|-----------|--|
| | | | En las especificaciones del equipo ofertado mencionan: "Marca Kino Flo/Dedolight Modelo KIT-D2-120 STD, 2 Diva-Lite 200 Center Mounting Fixture. 2 Gel Frame. 2 Silver Louver. 2 Offset Arm. 2 Stands. Lamp Case. Flight Case" En el catálogo se menciona: "KIT-D2-120/STD, Diva-Lite 201 Kit, 120VAC w/Stand Contents 1 Diva-Lite 201. 1 Flozier, Full. 1 Offset Mount. 1 reverse Stand. 1 Lamp Case. 1 Travel Case" |
| 3 | Lámpara para iluminación (Luz de relleno) | No cumple | No coinciden las especificaciones ofertadas con el catálogo. En las especificaciones del equipo ofertado mencionan: "Marca Kino Flo/ dedolight Modelo Panaura 5 T" En el catálogo no se localiza el modelo referido, en su lugar se presentan los modelos DLH1000D, DLH1000SPLUS, DLH400STD y dedolight PanAura@Octodomes |
| 10 | Pantalla Blanca con Tríple | No cumple | No especifica lo requerido sobre profundidad mayor a 1.10mts. |
| 11 | Pantalla Eléctrica para Proyector | Cumple | -- |
| 12 | Pantalla LED "55" | No cumple | No especifica lo requerido sobre Sistema de Escaneado Automático, Soporte para Empotrar, guía de instalación y manual de operación en español. |
| 20 | Video Proyector Tipo I | No cumple | Conforme características solicitadas: punto 6 se solicita contraste de 2000:1 a 2600:1 y se oferta contraste de 1800:1; punto 23 se solicita garantía de 3 años en todas sus partes y se menciona garantía de 1 año. Asimismo no describe todas las características citadas en el cuadro del Anexo Técnico. |

Derivado de lo anterior la propuesta técnica del licitante **cumple** con los requerimientos formulados por la PAOT en la partida 11; y **no cumple** en las partidas 1, 2, 3, 10, 12 y 20, razón por la cual se desechan las partidas que no cumplen técnicamente, con fundamento en lo estipulado en la Convocatoria, numeral 4.4 "Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes", letra A ya que no cumplen con la condiciones especificadas en el numeral 3.2 "Proposición Técnica" de la convocatoria. -----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 6.1 y Anexo 4 "Proposición Económica" de la Convocatoria, se determina que la documentación presentada **cumple** cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la Convocante, cotizando las partidas 1, 2, 3, 10, 11, 12 y 20, el monto de la proposición económica es de \$301,660.00 (trescientos un mil seiscientos sesenta pesos 00/100 MN) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., los precios que cotiza son fijos y en moneda nacional, su vigencia son de 90 días posteriores a la apertura de la propuesta. -----

Sin embargo en el monto de la proposición económica se detectó una discrepancia entre el monto unitario estipulado con letra y el indicado con número de la partida 1, por lo tanto, con base en lo establecido en la Convocatoria, punto 4.2.1, "Notas Importantes" inciso B, que a la letra dice: "Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras." Bajo el amparo de lo antes mencionado cotizando las partidas 1, 2, 3, 10, 11, 12 y 20, el monto de la proposición económica es de \$302,691.00 (trescientos dos mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., los precios que cotiza son fijos y en moneda nacional, su vigencia son de 90 días posteriores a la apertura de la propuesta, el precio que oferta en la partida 11 es conveniente para la Convocante. -----



Licitante.- Guillermo de la Barrera Cerisola (Persona Física) Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición: -----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en los numerales 3.2 "Proposición Técnica", 4 "Requisitos Legales y Administrativos", sub-numeral 4.1 incisos del A al M de la convocatoria, se determina que la **documentación entregada cumple** cualitativamente y cuantitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante, por los motivos siguientes:-----

El representante: C. Guillermo de la Barrera Cerisola.-----

El domicilio para recibir notificaciones es el ubicado en: Calle 5 de Mayo No 4 Int. 503, Municipio: Tlalnepantla de Baz Centro, Código Postal: 54000, Estado de México.-----

Su actividad preponderante: comercialización y distribución para la industria y la educación de maquinaria y equipo industrial, refacciones, audio y video, línea electrónica, equipo de cómputo y consumibles, papelería, productos de limpieza, línea blanca, electrodomésticos, pintura, material eléctrico, sellos mecánicos, herramientas, ferretería, etc.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: BACG-770604-A10-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, las área técnicas requirentes mediante oficios N° PAOT-05-300/700-0114-2014 de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión, PAOT-05-300/400-2124-2014 de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, PAOT-05-300/200-4162-2014 de la Subprocuraduría de Protección Ambiental y PAOT-05-300/300-4690-2014 de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial; se desprenden las siguientes evaluaciones técnicas:-----

| Partida | Concepto | Dictamen | Motivo |
|---------|---|-----------|--|
| 4 | Tripie para cámara de video | No cumple | En las especificaciones se solicita altura mínima de 44 cm y se oferta altura mínima de 51 cm; se solicita soporte de 20 kg y se oferta soporte de 5 kg. |
| 5 | Grabadora portátil de mano En las especificaciones se solicita: -Velocidad de 32 hasta 320 NKbps. -Micro SD (64MB-1GB) / micro SDHC (de 4GB - 32 GB) | No cumple | Se oferta: -Velocidad de 8 a los 192 KBPS; -Graba en memoria incorporada de 4GB. |
| 6 | Micrófono profesional resistente En las especificaciones se solicita sensibilidad (a campo abierto, sin carga, a qkHz): 25 mV/Pa | No Cumple | Se oferta sensibilidad de 18 mV/Pa. No se especifican dimensiones ni peso, asimismo no incluye soporte para mesa (pedestal), soporte para micrófono ni estuche. |
| 7 | Micrófono lavalier de solapa -En las especificaciones se solicita frecuencia "B" (626 - 668 Mhz) | No Cumple | -Se oferta frecuencia de 80 Hz - 12,5 Hz. |
| 8 | Cámara réflex digital, AF/AE con flash | No | |



| | Integrado | Cumple | |
|----|---|-----------|---|
| | -En las especificaciones se solicita objetivo 24 – 105 MM | Cumple | -En las características ofertadas se hace mención a que si lo contiene, sin embargo en el catálogo no se hace mención alguna de ese lente. |
| 12 | Pantalla LED "55" -Medidas (mm) 1254 x 742 x 30 (sin soporte) -Contraste Dinámico | No cumple | -No cumple con las medidas, ya que oferta (mm) 1250 x 735 x 94 (sin soporte). -No especifica lo requerido sobre Contraste Dinámico. |
| 14 | Extintores PQS -Norma de fabricación: IRAM 3523 -Alcance de la descarga de 3 a 5 mts (aproximado) -Tiempo de la descarga 15 segundos -Presión de carga 125 - 150 lbs -Manguera de 60 cm aproximado | No cumple | -No especifica -No especifica -No especifica -No especifica -No especifica |
| 15 | Extintores CO2 -Norma de fabricación: IRAM 3523 -Alcance de la descarga de 3 a 5 mts (aproximado) -Tiempo de la descarga 15 segundos -Presión de carga 125 - 150 lbs -Manguera de 60 cm aproximado | No cumple | -No especifica -No especifica -No especifica -No especifica -No especifica |
| 16 | Detectores de Humo -Se ajusta a su medio ambiente de manera automática. -Guía de instalación y manual de operación en español. | No cumple | -No especifica -No especifica |
| 17 | Radios de banda corta -5 Watts Potencia -Onda: UHF 438 A 470 MHZ(alcance mínimo de 9km) -Códigos de líneas privadas -Guía de instalación y manual de operación en español | No cumple | -3 Watts Potencia -Alcance hasta de 5km -No especifica -No especifica |
| 18 | Cámara fotográfica profesional 24 megapíxeles con GPS, lente gran angular y telefoto | No cumple | En la propuesta técnica no se mencionan: el lente de rango amplio y el filtro polarizador que deben venir junto con la cámara. Lo anterior se puntualizó en el acta de la Junta de aclaraciones del 20 de agosto del presente año, en la precisión 6. |
| 19 | Cámara Digital 16 mega píxeles con batería recargable | No cumple | No cumple por que las especificaciones ofertadas no cuentan con las características mínimas solicitadas. |

Derivado de lo anterior la propuesta técnica del licitante **no cumple** con los requerimientos formulados por la PAOT en las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, razón por la cual su proposición se desecha, con fundamento en lo estipulado en la Convocatoria, numeral 4.4 "Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes", letra A ya que no cumple con la condiciones especificadas en el numeral 3.2 "Proposición Técnica" de la convocatoria.-----

Por tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----



FALLO

Con fundamento en los artículos 36, 37 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a emitir el fallo de la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta Mixta N° LA-909024988-17-2014, Relativa a la Adquisición de Equipo Diverso, a los licitantes siguientes:

| Partida | Concepto | Licitantes | Importe adjudicado unitario | Cantidad | Importe adjudicado subtotal |
|---------|---|--|-----------------------------|----------|-----------------------------|
| 2 | Kit de iluminación fría | Comercializadora de Audio Foto y Video ARE, S.A. de C.V. | \$47,600.00 | 1 | \$47,600.00 |
| 4 | Tripie para cámara de video | Comercializadora de Audio Foto y Video ARE, S.A. de C.V. | \$13,100.00 | 2 | \$26,200.00 |
| 5 | Grabadora portátil de mano | Comercializadora de Audio Foto y Video ARE, S.A. de C.V. | \$1,600 | 5 | \$8,000.00 |
| 7 | Micrófono lavalier de solapa | Fotogenia, S.A. de C.V. | \$9,395.00 | 2 | \$18,790.00 |
| 8 | Cámara réflex digital, AF/AE con flash integrado | Fotogenia, S.A. de C.V. | \$48,875.00 | 2 | \$97,750.00 |
| 9 | Pizarrón o Pantalla Multiusos | Imagen y Proyección Profesional, S.A. de C.V. | \$8,700.00 | 4 | \$34,800.00 |
| 10 | Pantalla Blanca con Tripie | Comercializadora de Audio Foto y Video ARE, S.A. de C.V. | \$1,240.00 | 1 | \$1,240.00 |
| 11 | Pantalla Eléctrica para Proyector | Luis Norberto Bedoya Sosa | \$3,625.00 | 2 | \$7,250.00 |
| 12 | Pantalla LED "55" | Comercializadora de Audio Foto y Video ARE, S.A. de C.V. | \$13,000.00 | 4 | \$52,000.00 |
| 19 | Cámara Digital 16 mega pixeles con batería recargable | Fotogenia, S.A. de C.V. | \$7,745.00 | 12 | \$92,940.00 |

| Partida | Licitantes | Importe Adjudicado Subtotal |
|---------|---|-----------------------------|
| 9 | Imagen y Proyección Profesional, S.A. de C.V. | \$34,800.00 |



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
No. LA-909024988-17-2014
ACTA DE FALLO

| | | |
|------------------|--|--------------|
| 2, 4, 5, 10 y 12 | Comercializadora de Audio Foto y Video ARE, S.A. de C.V. | \$135,040.00 |
| 7, 8 y 19 | Fotogenia, S.A. de C.V. | \$209,480.00 |
| 11 | Luis Norberto Bedoya Sosa | \$7,250.00 |

Los montos adjudicados no incluyen el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

Se hace del conocimiento a los licitantes adjudicados que deberá entregar los bienes que les fueron adjudicados dentro de un plazo máximo de 40 días naturales posteriores a la publicación del Fallo de la Licitación en el sitio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "CompraNet". -----

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 37 de la Ley, y al numeral 4.4 "Desechamiento de Proposiciones de los Licitantes", letra A, de la Convocatoria, se declaran desiertas las partidas 1, 3, 6, 13, 14, 15, 16, 17 y 20, dado que las propuesta técnicas presentadas por los licitantes no cumplen con lo requerido en las Bases de la Convocatoria.-----

Por lo que respecta a la partida 18, esta se declara desierta, con fundamento en el artículo 37 de la Ley, en virtud de que el precio que oferta no es conveniente para la Convocante, en virtud de que rebasa la disponibilidad presupuestal. -----

A los representantes legales de los licitantes adjudicados se les informa que deberán presentarse, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la notificación del Fallo, con la documentación que se señala en el numeral 7 "Aspectos Contractuales", inciso 7.1 "Firma del Contrato", de la Convocatoria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Av. Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. De igual manera contará con diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, contados a partir de su firma, por la cantidad equivalente al 10% del monto del mismo, como lo establece el numeral 2.5 letra B, de la convocatoria. -----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

Se cierra la presente acta a las 11:45 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, esta acta consta de 18 fojas, firmando para los efectos legales de conformidad al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación, quienes reciben copia de la misma --



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
No. LA-909024988-17-2014
ACTA DE FALLO

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
D.F.**

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------------|--|-------|
| Lic. Crescencio Delgado Flores | Coordinación Administrativa | |
| Lic. Felipe Rodríguez Mireles | Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial | |
| Biol. Oliva Pineda Pastrana | Subprocuraduría de Protección Ambiental | |
| C. Ligia López Aguilar | Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos | |
| C. Oscar Alejandro Ramírez Sánchez | Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión | |
| C. Aarón Vázquez Quintana | Coordinación Técnica y de Sistemas | |
| Lic. Enrique Rafael Aguilar Milo | Coordinación Administrativa | |

POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

| NOMBRE | FIRMA |
|------------------------------------|-------|
| C. Denisse Esmeralda Cadena García | |

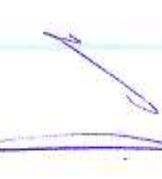
-----FIN DEL ACTA -----

CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL 24 MEGAPIXELES CON GPS, LENTE GRAN ANGULAR Y TELEFOTO

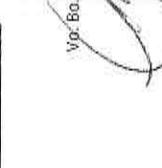
Fecha : 29 JULIO 2014

| ESTUDIO DE MERCADO | EMPRESA | | TIENDAS DEPARTAMENTALES LIVERPOOL, S.A. DE C.V. | | FOTO PROFESIONAL BRASIL, S.A. DE C.V. | | FOTOIMÁGEN | | PRECIOS PROMEDIO | | |
|--------------------|--|------------------|---|-----------------|---------------------------------------|----------------------|-----------------|----------------------|------------------|-----------------|--------------|
| | REPRESENTANTE | UNIDAD DE MEDIDA | GRADO DE INTEGRACIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | GRADO DE INTEGRACIÓN | PRECIO UNITARIO | GRADO DE INTEGRACIÓN | PRECIO UNITARIO | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
| 1 | CÁMARA FOTOGRÁFICA PROFESIONAL 24 MEGAPIXELES CON GPS, LENTE GRAN ANGULAR Y TELEFOTO | PIEZA | 0% | \$14,624.00 | \$29,248.00 | 0% | \$14,654.31 | \$29,308.62 | \$16,999.00 | \$33,998.00 | \$30,851.54 |
| | | | | | | | | | | | |
| 2 | LENTE ADICIONAL | PIEZA | 0% | \$17,899.00 | \$34,998.00 | 0% | \$10,861.20 | \$10,861.20 | \$14,999.00 | \$28,798.00 | \$24,885.73 |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | Subtotal | \$64,246.00 | Subtotal | \$40,169.82 | Subtotal | \$62,796.00 | Subtotal | \$53,737.27 |
| | | | | I.V.A | \$ 10,279.36 | I.V.A | \$ 6,427.17 | I.V.A | \$ 10,047.36 | I.V.A | \$ 8,917.96 |
| | | | | Total | \$ 74,525.36 | Total | \$ 46,596.99 | Total | \$ 72,843.36 | Total | \$ 64,655.24 |

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|---|---------------------------------------|
| Modelo: | NIKON D5300/ LENTE NIKON 18-200 NEGRO | NIKON D5300/ LENTE NIKON 18-200 NEGRO | NIKON D5300/ LENTE NIKON 18-200 NEGRO |
| Forma de pago: | NO INDICA | ELECTIVO | NO INDICA |
| Condiciones de precios: | NO INDICA | CAMBIO DE PRECIOS SIN PREVIO AVISO | NO INDICA |
| Tiempo de entrega: | NO INDICA | SE EFECTUA LA ENTREGA UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO TOTAL | NO INDICA |
| Lugar de entrega: | NO INDICA | NO INDICA | NO INDICA |
| Nota: | | PROMOCIÓN DE DESCUENTO DEL 10% EN LENTE ADICIONAL | |

ELABORADO: 
 Joana Corona Rojas
 Líder Coordinador de Proyectos "C"

REVISADO: 
 Crescencio Delgado Flores
 Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

Vp. Bo.: 
 Leticia Lopez Aguilar
 Coordinadora Administrativa